



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00164297- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada por la Prof. Liliana Andrea BERRINO (DNI 27.871.615 - Legajo N.º 48826) a partir del día 16 de abril de 2026;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 9, 11 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por la Prof. Liliana Andrea BERRINO (DNI 27.871.615 - Legajo N.º 48826), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Contabilidad II (código 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, a partir del día 16 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. BERRINO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

